



APRUEBA ACTA PREMIACIÓN CANDIDATAS

CUMBRE GUACHACAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1273

QUILLÓN, 02 MAR 2015,

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Acta de Escrutinio de Candidatas a Reina de Cumbre Guachaca de fecha 07.02.2015,
2. Decreto Alcaldicio N° 878 de fecha 10.02.2015, que Aprueba programa "Difusión de Actividades de Apoyo",
3. Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 12.01.2015 que aprobó el Programa de Verano Quillón 2015,
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío,
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **Que, dentro del Programa "Difusión de Actividades de Apoyo" de Verano Quillón 2015, está incluida la premiación y que se desarrolló de acuerdo al Acta de Escrutinio adjunta al presente decreto**
2. **Que, la elección de Reina se realiza como actividad tradicional de cada Cumbre Guachaca.**

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Acta de Escrutinio y Premiación de Reina de la Cumbre Guachaca Quillón 2015, con fecha 07.02.2015, realizada por la Oficina de Turismo y Cultura de la Municipalidad, quedando registro de la votación y detalle de la premiación según consta en dicha Acta
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, por el monto de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), será imputado al Programa "Difusión de Actividades de Apoyo", a la cuenta 215 2401008 SP 03 "Premios y Otros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MPM/DCH/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA